



“INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CECILIA DE LLERAS”
Reconocida por Resolución N°.001089 del 20 de
Septiembre de 2002 Y Ratificada Resolución N°0757 de 2009
DANE N° 123001002478
Montería – Córdoba.
NIT 800.175.499-4

CIRCULAR No. 05

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.
DE: RECTORIA
ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN DE EMERGENCIA
(RESOLUCIÓN NO. 0141 DEL 04 DE FEBRERO DE 2026)

FECHA: 06 de febrero de 2026.

Cordial saludo:

En atención a la situación de calamidad pública que atraviesa el municipio de Montería como consecuencia de las fuertes lluvias e inundaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 0141 del 04 de febrero de 2026, emitida por la Secretaría de Educación Municipal, la Institución Educativa Cecilia de Lleras adopta de manera inmediata estrategias de Educación en Emergencia, con el propósito de salvaguardar la integridad de nuestros estudiantes y garantizar la continuidad del servicio educativo, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Estas acciones se fundamentan en las orientaciones contenidas en lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el cual establece que, ante situaciones de riesgo o emergencia, las instituciones educativas deben implementar medidas flexibles, pertinentes y contextualizadas, priorizando el derecho a la educación, la protección integral y el bienestar de niños, niñas y adolescentes

En este marco, se establecen las siguientes disposiciones institucionales:

1. Modalidad de trabajo académico en casa

Durante los días 5 y 6 de febrero de 2026, los estudiantes desarrollarán actividades académicas para trabajar en casa, diseñadas por los docentes de cada área y grado.

Dichas actividades serán enviadas a través de los grupos de WhatsApp institucionales y demás canales internos de comunicación, y estarán orientadas al refuerzo, profundización y continuidad de los aprendizajes, teniendo en cuenta las condiciones actuales de movilidad, acceso y conectividad de las familias.

Estas acciones se ajustan a la orientación ministerial de garantizar la continuidad pedagógica mediante estrategias flexibles, propias de la educación en situaciones de emergencia.

2. Flexibilización curricular y evaluativa

La Institución realizará ajustes curriculares y evaluativos, de carácter temporal, con el fin de responder de manera pertinente a las condiciones derivadas de la emergencia climática.

Los procesos de evaluación priorizarán el acompañamiento pedagógico, la comprensión de las realidades familiares y el desarrollo progresivo de competencias, en coherencia con el enfoque de educación en emergencia promovido por el MEN.



“INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CECILIA DE LLERAS”
Reconocida por Resolución N°.001089 del 20 de
Septiembre de 2002 Y Ratificada Resolución N°0757 de 2009
DANE N° 123001002478
Montería – Córdoba.
NIT 800.175.499-4

3. Atención a estudiantes y familias damnificadas

Reconocemos que miembros de nuestra comunidad educativa pueden estar siendo afectados directa o indirectamente por la actual ola invernal.

Por tal motivo, solicitamos informar oportunamente esta situación a los directores de grupo, con el fin de activar los mecanismos de acompañamiento pedagógico, humano y flexible, garantizando el derecho a la educación sin generar afectaciones adicionales a quienes atraviesan esta situación.

4. Llamado a la solidaridad

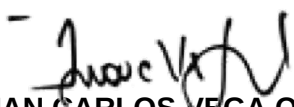
En coherencia con los principios de solidaridad, corresponsabilidad y apoyo comunitario, invitamos a estudiantes, padres de familia, docentes y personal administrativo a sumarse a las jornadas de donación que adelanta la institución, con el propósito de apoyar a las familias de nuestra comunidad afectadas por la emergencia invernal.

Toda contribución será un gesto significativo de apoyo y esperanza para quienes hoy enfrentan este difícil momento.

Reiteramos que, aunque el proceso educativo continúa, nuestra prioridad es la vida, la seguridad y el bienestar integral de la comunidad educativa.

Agradecemos la comprensión, el compromiso y la disposición solidaria de todos, e invitamos a permanecer atentos a los canales oficiales de la institución para futuras orientaciones.

Atentamente,


JUAN CARLOS VEGA OCHOA
Rector